

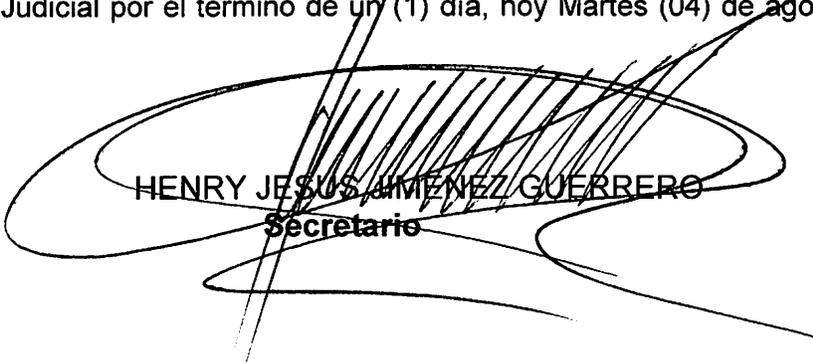


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAGOMEZ – CUNDINAMARCA

ESTADO CIVIL N° 00017

PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO	CUADERNO
EJECUTIVO SINGULAR N° 00023-2017	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GONZALO NAVARRETE MORENO Y HECTOR BERNARDO SALAZAR AHUMADA.	JULIO 22 DE 2020	1

De conformidad con lo establecido en el Artículo 295 del C. G. P., se notifica a las partes del Proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la Secretaria de este Despacho Judicial por el término de un (1) día, hoy Martes (04) de agosto de dos mil Veinte (2020) a la hora de las 8:00.a.m., vence a la hora de las 5:00.p.m.


HENRY JESUS JIMENEZ GUERRERO
Secretario

JRAP-2020